

**MAT.**: Autoriza Actividad a don Humberto Toro Vega.

CONCEPCION,

17 DIC 2009

**RESOLUCION EXENTA Nº** 

1263

## **TENIENDO PRESENTE:**

La solicitud presentada por don Humberto Toro Vega, cédula de identidad número 12.972.383-1.

## VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley Nº 19.175 y Decreto Supremo Nº 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

## **RESUELVO:**

1. AUTORÍZASE la reunión de personas desde el día 17 del presente mes y año, hasta el 2 de enero del año próximo, desde las 10:00 y hasta las 20:00 hrs., en calle Barros Arana, entre calles Aníbal Pinto y Colo Colo, comuna de Concepción.

La actividad en este acto autorizada tendrá por objeto entregar información relativa a derechos sociales y políticos de la sociedad.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) - ERIC AEDO JELDRES - GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN - VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.

VALESKA OPAZO DE LA FUENTE ASESOR JURÍDICO

## Distribución

- 1. Destinatario.
- 2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
- 3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
- 4. Prefectura Policía de Investigaciones.
- 5. Intendencia Regional.

**ASESORIA** 

- 6. Municipalidad de Concepción.
- 7. Asesoría Jurídica.
- 8. Correlativo.